

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Ángel Andrade

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Ángel Andrade.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none">• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none">• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

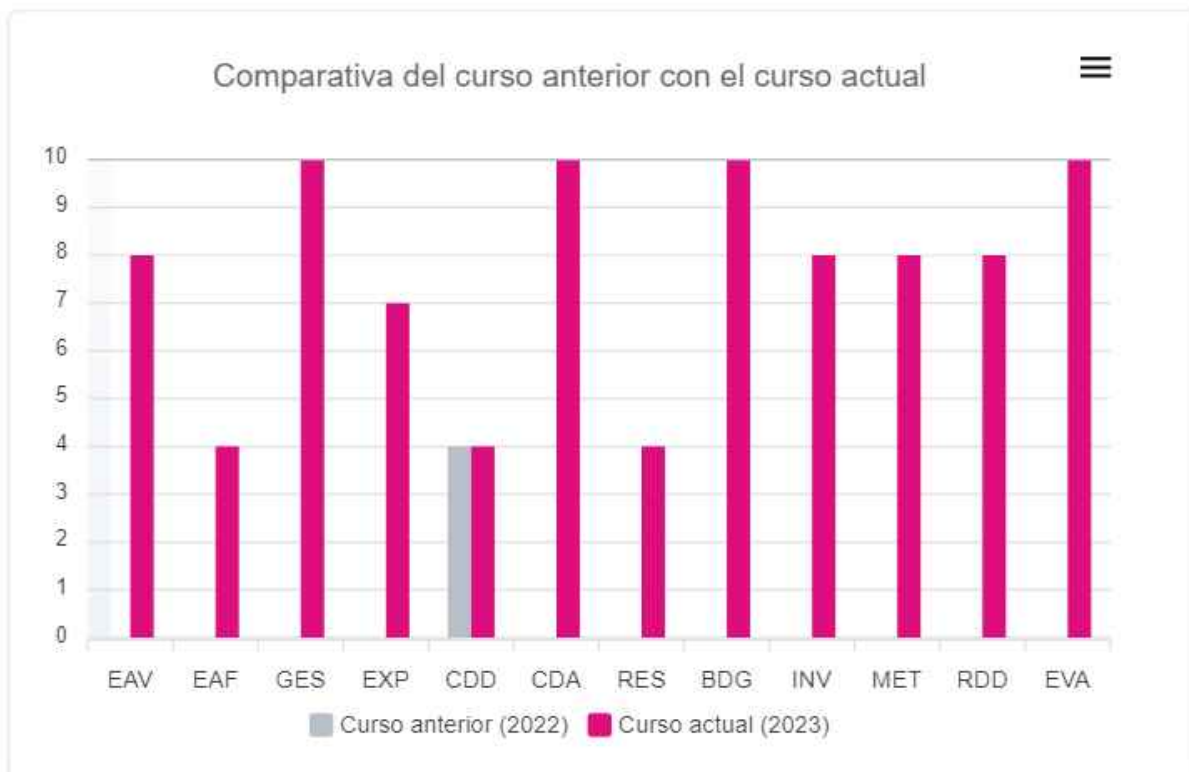
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

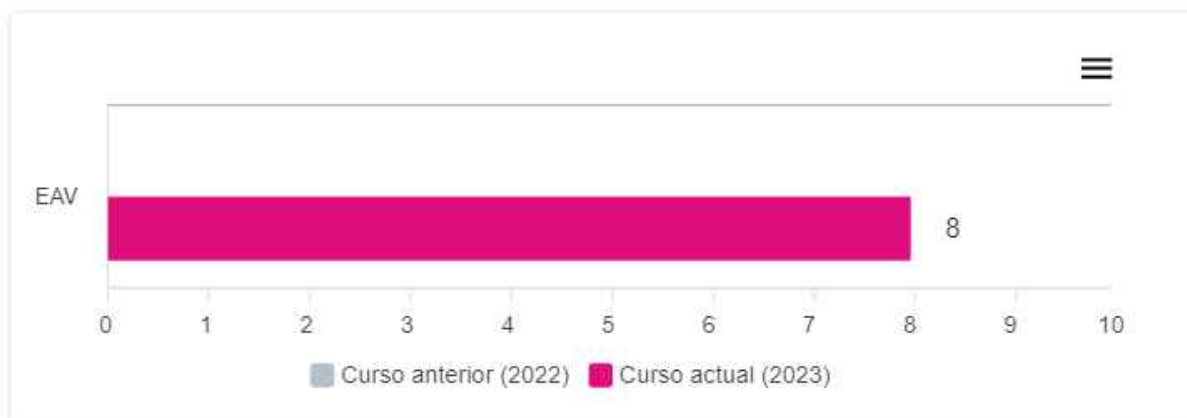
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Para mejorar el nivel sería conveniente que el alumnado también pudiera aprovechar al máximo las funcionalidades de los entornos de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

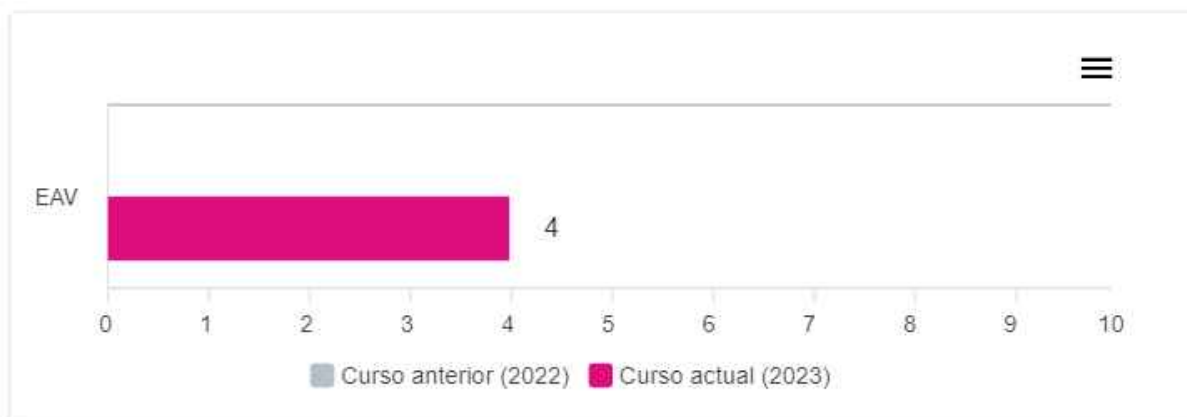
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

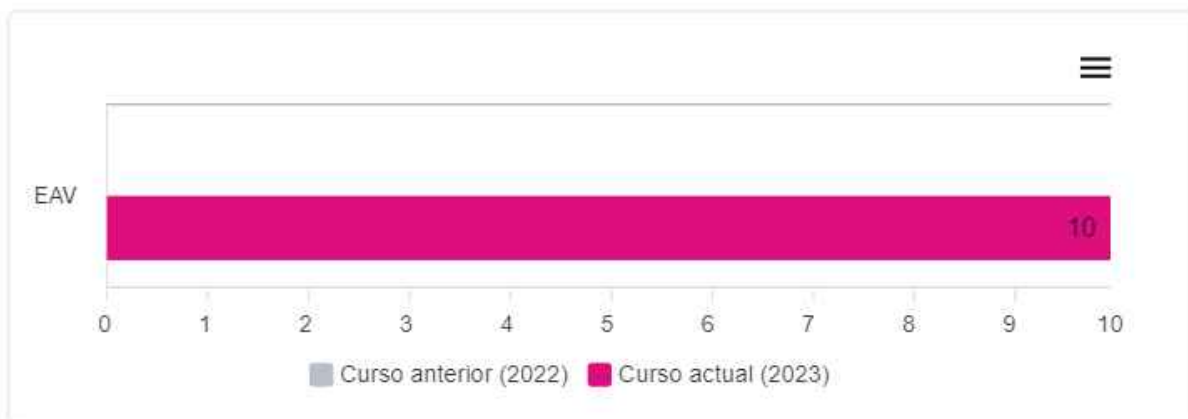
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

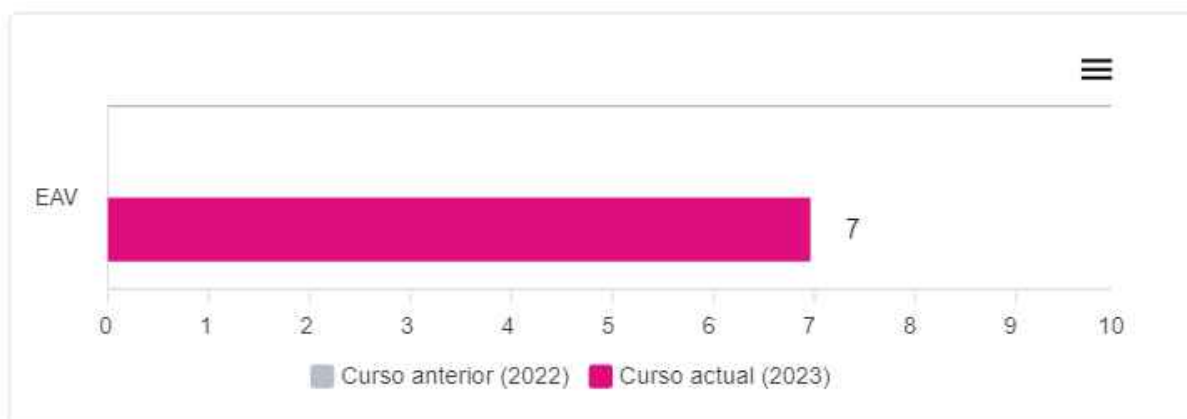
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de utilizar página web y alguna red social, se puede fomentar la creación de blogs educativos por parte del profesorado.

Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparte experiencias en los espacios digitales del centro.

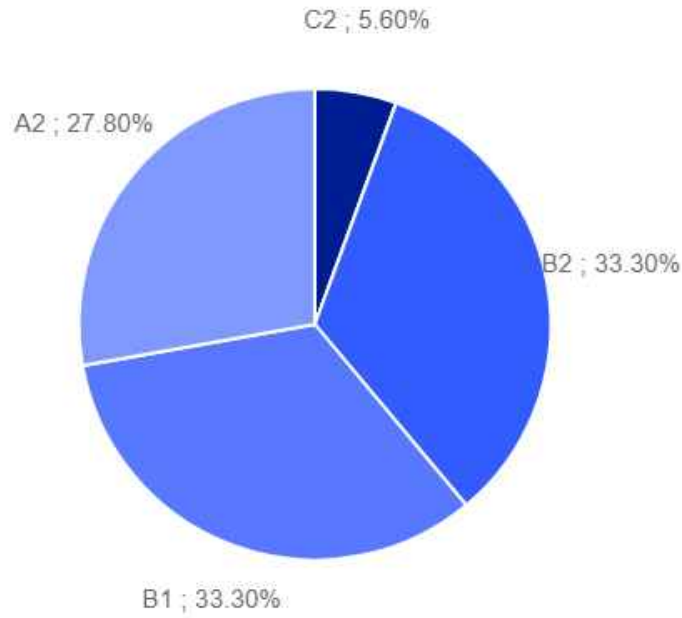
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

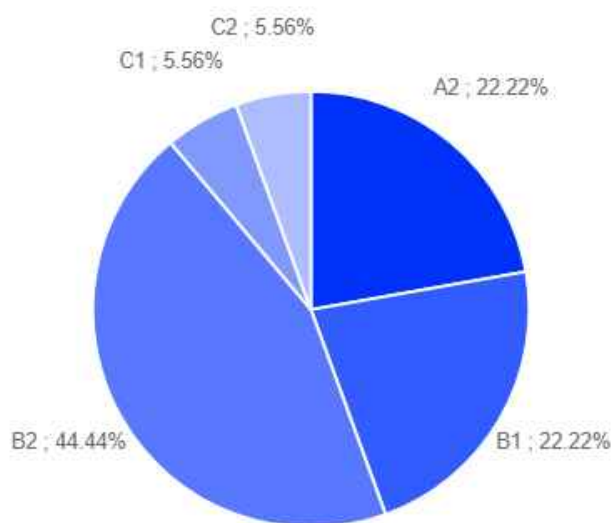
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

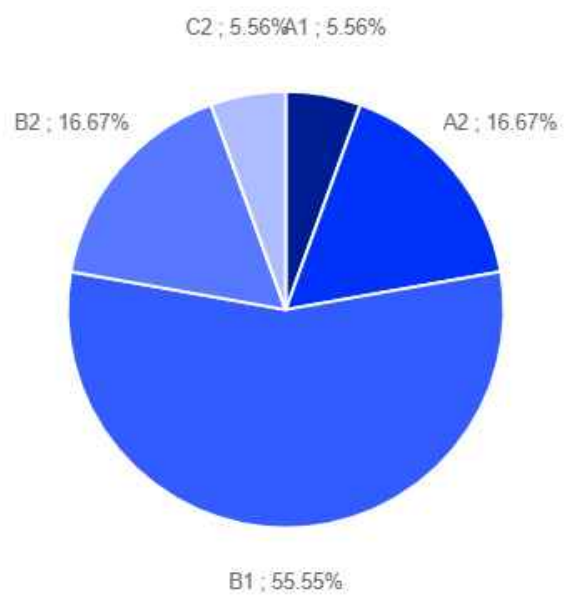
Docentes por nivel de aptitud



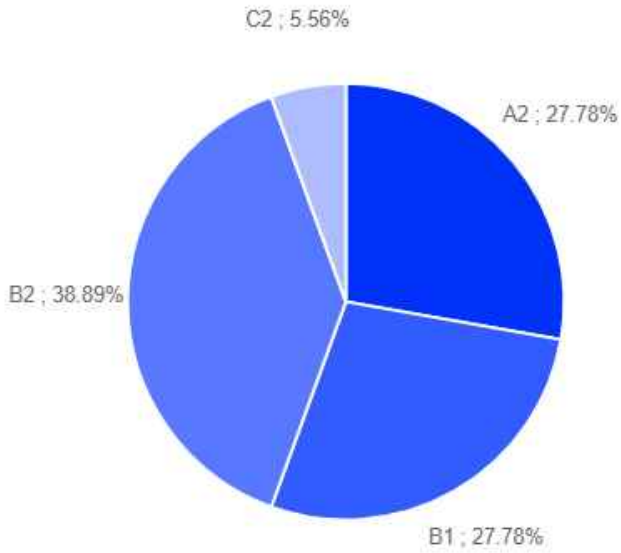
1. Compromiso profesional



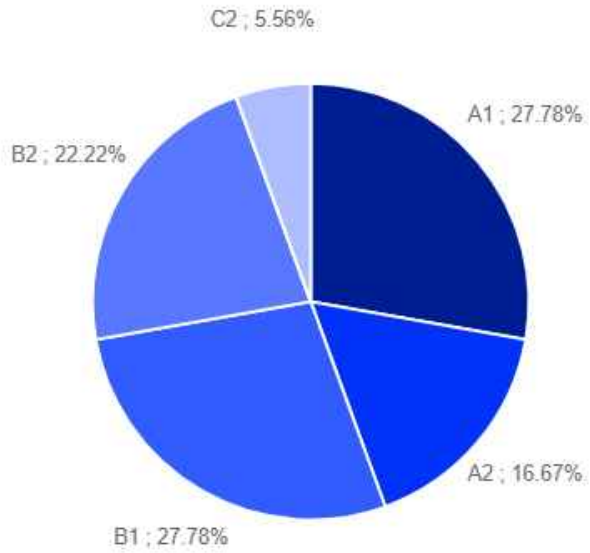
2. Contenidos digitales



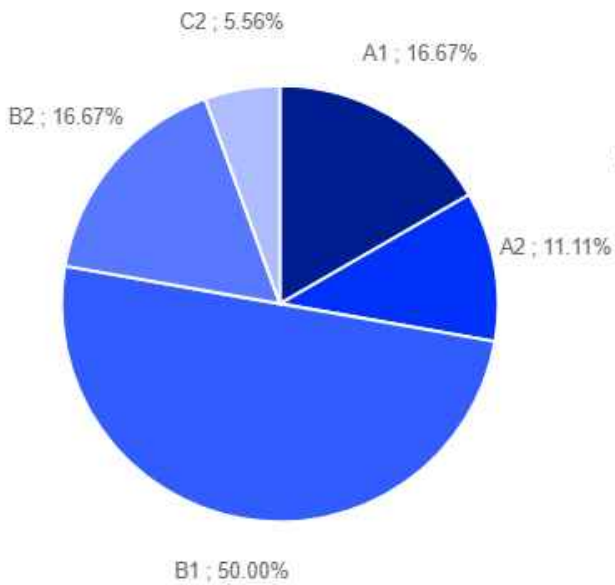
3. Enseñanza y aprendizaje



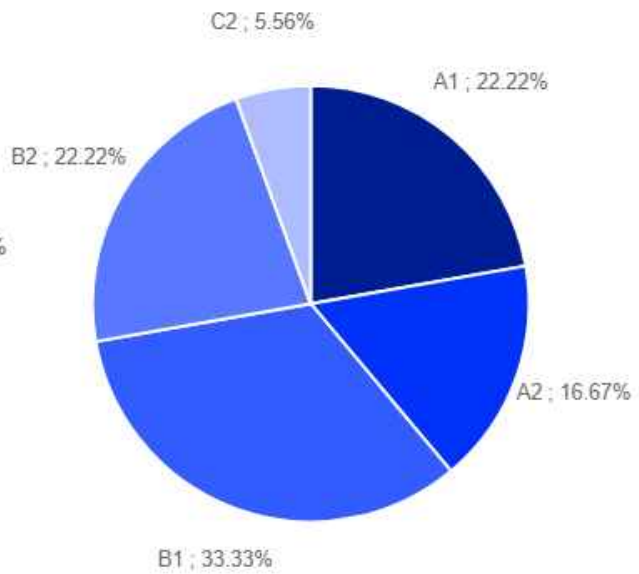
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	4	4	8	1	1
2. Contenidos digitales	1	3	10	3	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	5	5	7	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	5	3	5	4	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	3	2	9	3	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	4	3	6	4	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

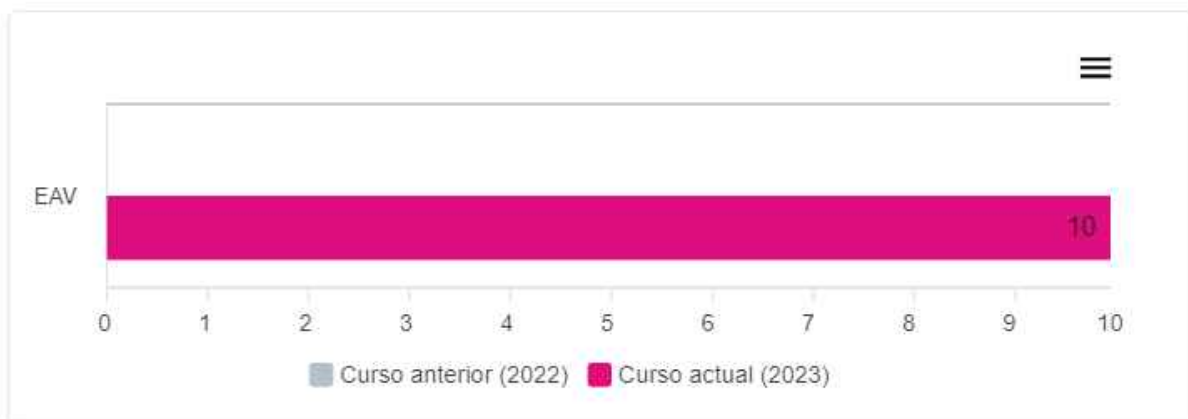
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

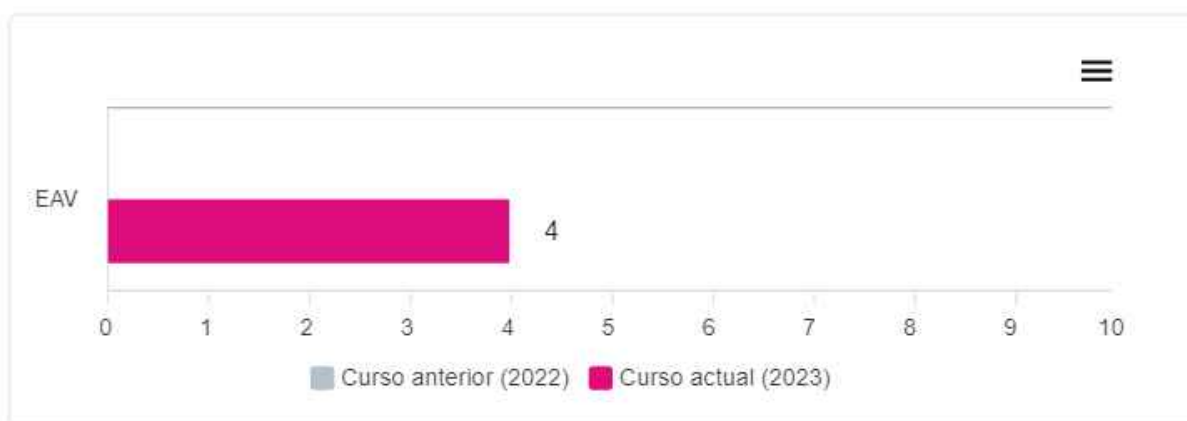
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

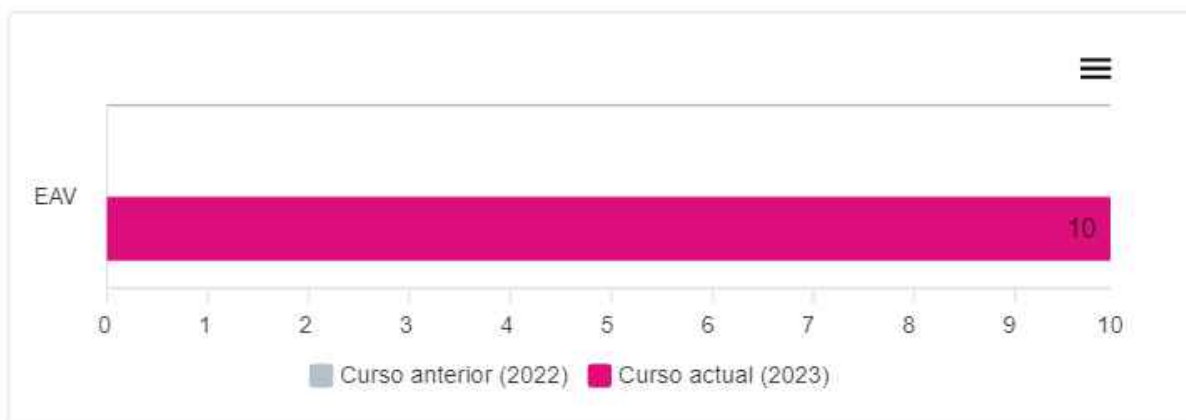
Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

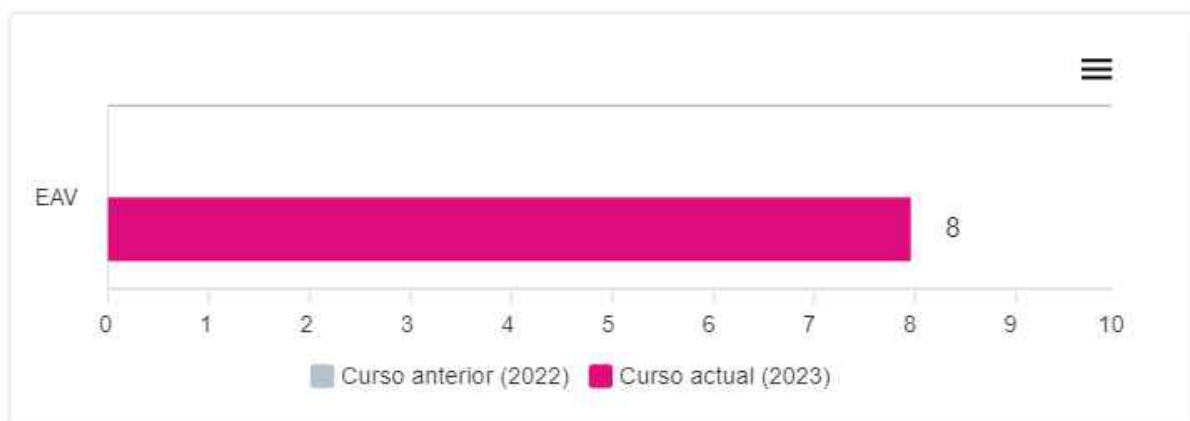
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

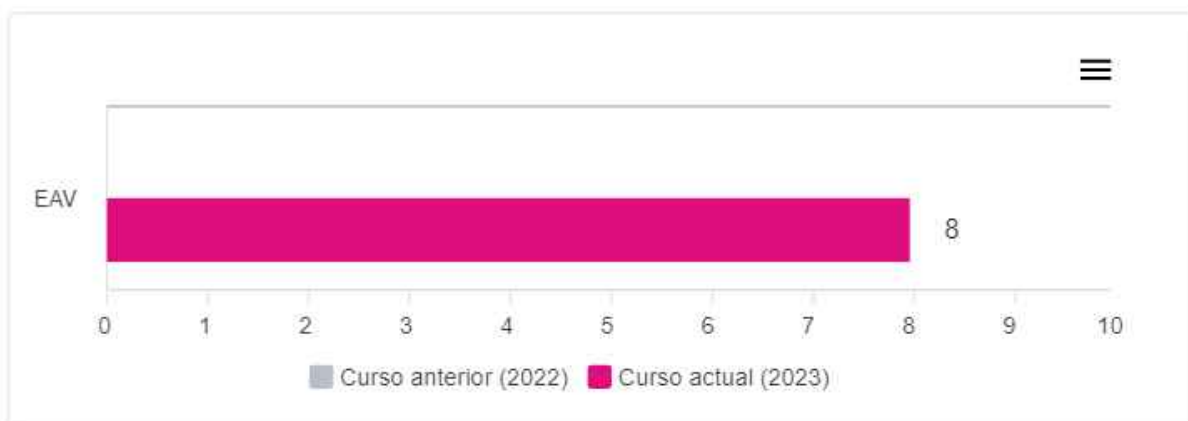
Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Desde el centro se valora positivamente la importancia de las metodologías activas apoyadas en medios digitales, pero sería necesario plantear una formación específica en el centro para generalizar su aplicación.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

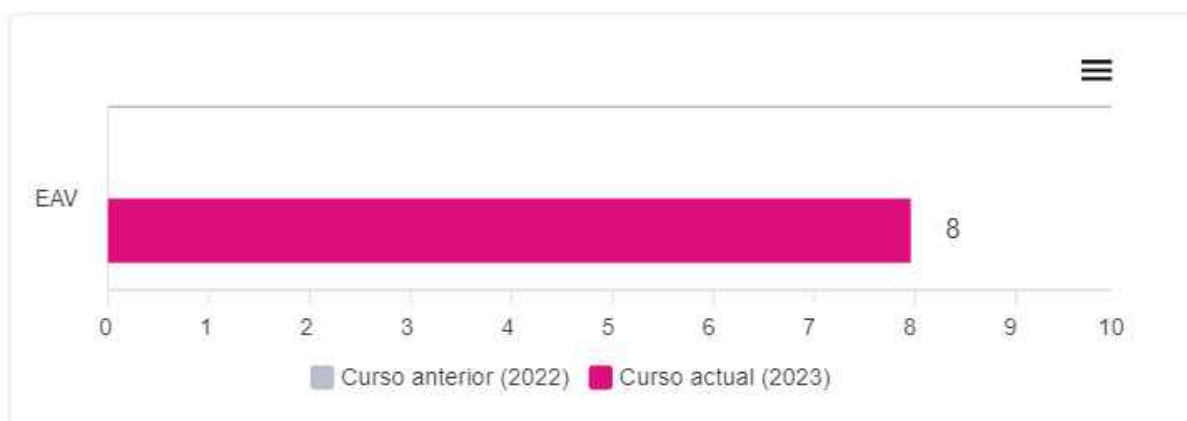
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar recomendando al personal docente, formación específica en la creación de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

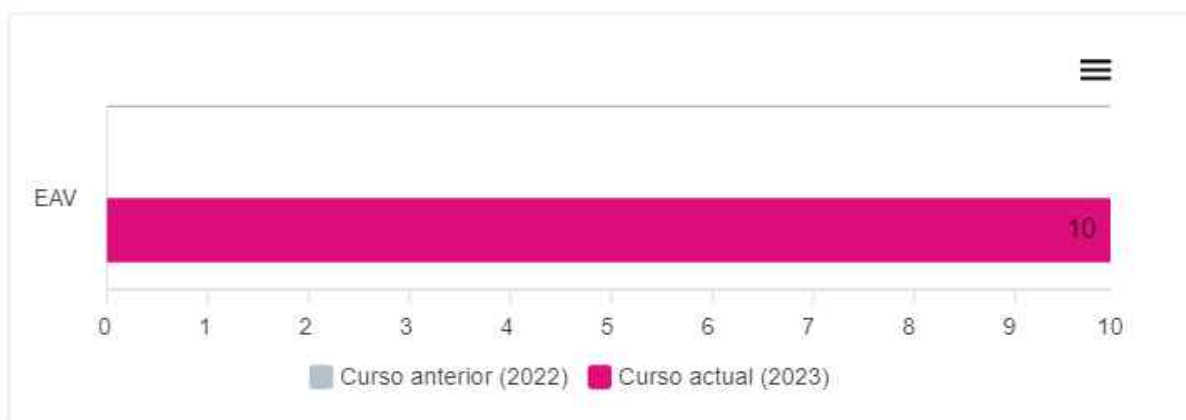
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. 	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje. 	
Objetivo específico 1: Potenciar la formación e intercambio de experiencias sobre edición y utilización de las aulas virtuales de EducamosCLM.		
Nombre de la actuación:	Organización de sesiones de formación e intercambio de experiencias sobre la edición y utilización de las aulas virtuales de EducamosCLM.	
	Se programarán sesiones, en el horario complementario...	

Descripción:	familiarizarnos con la edición de las nuevas aulas virtuales de cara a la apertura de las mismas.
Responsable:	COORDINADORA DE FORMACIÓN
Recursos:	Organización de sesiones de formación e intercambio de experiencias sobre la edición y utilización de las aulas virtuales de EducamosCLM.
Fecha de inicio:	11/7/23
Fecha de fin:	12/19/23

	Indicadores de logro del objetivo específico:	Asistencia a las sesiones de formación por, al menos, el 80% del claustro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de asistencia a las sesiones.	

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. 	
---------------------------------	--	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2:	
Definir y habilitar la biblioteca del centro como espacio compartido para el desarrollo de actividades que impliquen el uso de las tecnologías digitales.	
Nombre de la actuación:	Digitalización del espacio de biblioteca.
Descripción:	Instalación de PDI, cañón y, al menos, cinco puestos de trabajo dotados de ordenadores con acceso a Internet.
Responsable:	Responsable de transformación digital
Recursos:	Digitalización del espacio de biblioteca.
Fecha de inicio:	11/6/23
Fecha de fin:	11/30/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	La biblioteca cuenta con PDI, cañón y cinco puestos de trabajo con acceso a Internet.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Inventario de dispositivos informáticos.

Objetivo específico 2:	
Crear protocolos para la reserva y utilización de espacios físicos y recursos digitales del centro.	
Nombre de la actuación:	Elaboración de protocolo para la reserva y utilización de la biblioteca del centro y de sus recursos digitales.

Descripción:		Se elaborará un protocolo para la reserva del espacio de la biblioteca y para el uso de los recursos digitales contenidos en la misma que será incluido en el documento de NOFC.
Responsable:	Responsable de Transformación Digital	
Recursos:	Elaboración de protocolo para la reserva y utilización de la biblioteca del centro y de sus recursos digitales.	
Fecha de inicio:	11/2/23	
Fecha de fin:	11/30/23	

Indicadores de logro del objetivo específico:	Existe un protocolo para la reserva y utilización de la biblioteca como espacio para el aprovechamiento de sus recursos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de NOFC

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<p>herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.</p>	
<p>Objetivo específico 3:</p> <p>Generalizar el uso del módulo de Seguimiento Educativo para organización, información y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.</p>		
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Informar sobre el uso del módulo de Seguimiento Educativo para la información y comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	
<p>Descripción:</p>	<p>Se informará al claustro y a las familias sobre la obligatoriedad de utilizar la mensajería de Seguimiento Educativo para todas las comunicaciones, así como del resto de funciones del</p>	

	módulo.
Responsable:	Equipo directivo y responsable de Transformación Digital
Recursos:	Informar sobre el uso del módulo de Seguimiento Educativo para la información y comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	9/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	La comunidad educativa ha sido informada sobre las funcionalidades del módulo de Seguimiento Educativo y la obligatoriedad de su uso para comunicaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de claustro inicial. Actas de las reuniones generales iniciales de los tutores con las familias de sus grupos.
Objetivo específico 3:	Digitalizar y difundir los documentos del

virtuales, garantizando la protección de datos.	
Nombre de la actuación:	Elaborar y difundir las programaciones didácticas a través del escritorio de Educamos CLM.
Descripción:	Las programaciones didácticas se realizarán a través de las herramientas que contiene el escritorio de Educamos CLM.
Responsable:	Tutores y especialistas de las áreas

Recursos:	Elaborar y difundir las programaciones didácticas a través del escritorio de Educamos CLM.
------------------	--

Fecha de inicio:	
Fecha de fin:	10/25/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Las programaciones didácticas han sido elaboradas con las herramientas del escritorio de Educamos CLM.

10/2/23

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro y publicación de las programaciones en el escritorio de EducamosCLM
Nombre de la actuación:	Organizar los canales y archivos del equipo del centro en TEAMS.
Descripción:	Se organizarán canales para los ciclos y el EOA en el equipo de TEAMS del personal del centro y se subirán a archivos del canal general los documentos del centro que deban ser de conocimiento y uso general.
Responsable:	Responsable de Transformación Digital
Recursos:	Organizar los canales y archivos del equipo del centro en TEAMS.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	9/30/23

Indicadores de logro del objetivo específico:	<p>Se han creado diferentes canales dentro del equipo del centro para facilitar el uso de archivos compartidos entre el personal del mismo. Los documentos relevantes del centro se encuentran ubicados en Archivos del canal general a disposición del claustro.</p>
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	<p>Pantallazo de la organización de los canales y archivos compartidos.</p>
Nombre de la actuación:	<p>Difundir los documentos relevantes del centro en la página Web.</p>
Descripción:	<p>El PEC, las NOFC, la PGA, el Plan de Lectura y el Plan Digital del centro serán publicados en la página web del mismo tras su aprobación en claustro y consejo escolar.</p>
Responsable:	<p>Responsable de actualización de la Web del centro</p>

Recursos:	Difundir los documentos relevantes del centro en la página Web.
Fecha de inicio:	10/30/23
Fecha de fin:	11/3/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Los documentos relevantes del centro son públicos para toda la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Página Web
<p>Objetivo específico 3:</p> <p>Conocer y aplicar las guías e instrucciones de la Consejería de Educación sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos.</p>	
Nombre de la actuación:	Publicar en el canal general de TEAMS la guía de buenas prácticas ofrecida por la Consejería e informar al claustro.

Descripción:	Se informará al claustro y se publicará la guía de buenas prácticas relativa la protección y uso de datos en el canal general de TEAMS del centro para la consulta y conocimiento de todo el claustro.
Responsable:	Responsable de Transformación Digital
Recursos:	Publicar en el canal general de TEAMS la guía de buenas prácticas ofrecida por la Consejería e informar al claustro.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	10/26/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	El claustro ha sido informado sobre la ley de protección y uso de datos en los centros educativos. La guía de buenas prácticas sobre el uso y protección de datos es accesible a todo el claustro a través de TEAMS.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de claustro. Archivo subido a TEAMS.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.
Objetivo específico 5:	
Mantener actualizada la presencia del centro en la web, canal You Tube y RRSS.	
Nombre de la actuación:	Actualizar periódicamente la web del centro para difundir las actividades realizadas en el mismo.
Descripción:	Se actualizará la web del centro al menos una vez al trimestre y cada vez que se realicen actividades que se consideren de interés general para la comunidad.
Responsable:	Responsable de mantenimiento de la Web y RRSS
Recursos:	Actualizar periódicamente la web del centro para difundir las actividades realizadas en el mismo.
Fecha de inicio:	9/1/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	La página web del centro contiene información y documentos actualizados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones en la web.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6:	
Mejorar la competencia digital del profesorado mediante la formación continua tanto a nivel de centro como por medio de cursos ofertados por el CRFP.	
Nombre de la actuación:	Organizar periódicamente sesiones de formación en centro para resolver dudas, presentar herramientas digitales y compartir experiencias sobre uso de medios digitales en el aula.
Descripción:	Se dedicará el horario complementario de los martes, de 14 a 15h. a la formación docente en el centro, organizando sesiones para la resolución de dudas, conocimiento de nuevas herramientas y puesta en común de experiencias en el aula sobre aplicación de recursos digitales.
Responsable:	Coordinadora de formación

Recursos:	Organizar periódicamente sesiones de formación en centro para resolver dudas, presentar herramientas digitales y compartir experiencias sobre uso de medios digitales en el aula.
Fecha de inicio:	10/3/23
Fecha de fin:	5/28/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han organizado sesiones de formación quincenales. Al menos el 50% del claustro ha asistido a un 80% de las sesiones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de las sesiones. Registro de asistencia a las sesiones.
Nombre de la actuación:	Informar y animar al profesorado a la participación en cursos o seminarios ofertados por el CRFP para la mejora de la competencia digital.
Descripción:	Se mantendrá informado al profesorado sobre la oferta de cursos ofrecidos por el CRFP para la mejora de la competencia digital y se animará a la participación mayoritaria en aquellos que se consideren especialmente relevantes.
Responsable:	Coordinadora de formación
Recursos:	Informar y animar al profesorado a la participación en cursos o seminarios ofertados por el CRFP para la mejora de la competencia digital.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se difunde la información recibida desde el CRFP sobre la oferta de cursos y seminarios online. Al menos un 50% de los docentes completa un curso o seminario sobre competencias digitales a lo largo del curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Correos de comunicación sobre las actividades del CRFP. Memoria de actividades de formación realizadas por el profesorado a lo largo del curso.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
---------------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 8: Elaborar, difundir y aplicar una guía sobre el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales	
Nombre de la actuación:	Dar difusión a la guía de uso responsable de dispositivos entre el profesorado, alumnado y familias.
Descripción:	Presentar la guía al claustro para su posterior difusión entre el alumnado y familias por parte de los tutores; publicación de la guía en TEAMS y en la página Web del centro.
Responsable:	Equipo directivo y responsable de transformación digital
Recursos:	Dar difusión a la guía de uso responsable de dispositivos entre el profesorado, alumnado y familias.
Fecha de inicio:	1/10/24
Fecha de fin:	1/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha presentado la guía al claustro. Los tutores han presentado la guía a familias y alumnado. Se ha publicado el documento TEAMS y en la web del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de claustro. Acta de reunión general de los tutores. Publicación en TEAMS y web.

Nombre de la actuación:	Elaborar una guía sobre el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales y las RRSS.
Descripción:	Elaboración de una guía con recomendaciones básicas para el uso seguro y responsable de los dispositivos digitales y las RRSS.
Responsable:	Responsable de Transformación digital
Recursos:	Elaborar una guía sobre el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales y las RRSS.
Fecha de inicio:	12/1/23
Fecha de fin:	1/10/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existe una guía de recomendaciones básicas para el uso seguro de los dispositivos digitales y las RRSS.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento elaborado.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 11:</p> <p>Detectar y paliar la brecha digital entre las familias y/o profesorado del centro.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Elaborar un cuestionario para detectar la brecha digital entre las familias del centro.</p>

Descripción:	Elaborar y aplicar un cuestionario con Forms para detectar la posible brecha digital entre las familias del centro.
Responsable:	Responsable de transformación digital
Recursos:	Elaborar un cuestionario para detectar la brecha digital entre las familias del centro.
Fecha de inicio:	11/15/23
Fecha de fin:	11/30/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha elaborado y enviado a las familias un cuestionario sobre disponibilidad de dispositivos digitales y acceso a internet en el hogar.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario y respuestas.
Nombre de la actuación:	Elaborar un protocolo de préstamo de dispositivos para profesores y alumnos que se incluirá en las NOFC.
Descripción:	Se elaborará un protocolo de préstamo de dispositivos para alumnos con brecha digital o profesorado especialista que así lo solicite, estableciendo requisitos, compromisos y responsabilidades asociadas a la recepción del dispositivo solicitado.
Responsable:	Responsable de transformación digital y equipo directivo
Recursos:	Elaborar un protocolo de préstamo de dispositivos para profesores y alumnos que se incluirá en las NOFC.
Fecha de inicio:	2/1/24

Fecha de fin:	3/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha elaborado un protocolo de préstamo de dispositivos para alumnado y/o profesorado y se ha incluido en el documento de NOFC.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de NOFC.
Objetivo específico 11: Actualizar el inventario de dispositivos digitales del centro.	
Nombre de la actuación:	Actualizar el inventario de dispositivos digitales del centro.
Descripción:	Se actualizará el inventario de dispositivos digitales del centro, procediendo a dar de baja aquellos dispositivos que hayan sido retirados por obsoletos y registrando información detallada sobre número y tipo de dispositivo, marca, modelo, nº de serie, procedencia, año de recepción y ubicación
Responsable:	Responsable de transformación digital
Recursos:	Actualizar el inventario de dispositivos digitales del centro.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	11/15/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existe un inventario detallado de los dispositivos digitales disponibles en el centro, así como de su ubicación exacta.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de inventario.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el

funcionamiento del centro.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.
Objetivo específico 16: Promover el uso de REA entre el profesorado, respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.	
Nombre de la actuación:	Formar al profesorado en la búsqueda de REA y en las buenas prácticas de respeto a los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Descripción:	Desarrollar una sesión de formación destinada a recordar las técnicas de búsqueda eficaz de REA y los tipos de licencia.
Responsable:	Coordinadora de formación
Recursos:	Formar al profesorado en la búsqueda de REA y en las buenas prácticas de respeto a los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Fecha de inicio:	2/20/24

Fecha de fin:	2/27/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha realizado una sesión de formación sobre REA y tipos de licencia.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de la sesión.
Nombre de la actuación:	Crear en TEAMS un repositorio de recursos compartidos.
Descripción:	Se gestionará la creación de una zona en TEAMS para compartir un repositorio de recursos clasificados por nivel y área.
Responsable:	Todo el claustro
Recursos:	Crear en TEAMS un repositorio de recursos compartidos.
Fecha de inicio:	2/27/24
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existe en TEAMS un repositorio de recursos compartidos que respeta los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento Excel de repositorio de recursos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
---------------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.
Objetivo específico 17: Fomentar el uso de herramientas digitales comunes para llevar a cabo la evaluación del alumnado-	
Nombre de la actuación:	Profundizar en el conocimiento de las aplicaciones y funcionalidades del nuevo cuaderno de evaluación.
Descripción:	Se fomentará la formación y autoformación del profesorado en el uso del cuaderno de evaluación mediante la participación en acciones formativas externas e internas.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación
Recursos:	Profundizar en el conocimiento de las aplicaciones y funcionalidades del nuevo cuaderno de evaluación.
Fecha de inicio:	10/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado del centro ha participado en acciones formativas relativas al uso del cuaderno de evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria de actividades formativas.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.